

CONCEPCIÓN, 09 de didicembre de 2015.-

N° 554 / VISTOS: el Decreto Alcaldicio N° 539, de fecha 02 de diciembre de 2015, por el que se designa a la señorita Livia Saieh Castillo para que actúe de Ministro de Fe en la constitución del Centro Cultural y Social "Leche y Miel", el día 09 de diciembre de 2015; el correo electrónico de don Pedro Rodríguez, por el que informa el cambio de ubicación de la constitución y la necesidad de cambiar la ministro de fe; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Modifícase el punto 1 del Decreto Alcaldicio N° 554, de fecha 02 diciembre de 2015, por el que se designa a la señorita Livia Saieh Castillo para que actúe de Ministro de Fe en la constitución del **CENTRO CULTURAL Y SOCIAL "LECHE Y MIEL"**, el día 09 de diciembre de 2015, sólo en el sentido de establecer que la citada constitución se llevará a efecto en el local ubicado en Pasaje 4 casa N° 20 de la Villa Universitaria de esta Comuna y actuará como ministro de fe la señorita Claudia Landaeta Vera.
- 2.- Establécese que en lo demás dicho Decreto Alcaldicio rige plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Claudia Landaeta Vera
- Señor Pedro Rodríguez Q [REDACTED]
- Archivo

Pll/yr

ID DOC 502823